

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COLECTORES PARA HIDRANTES PARA LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Ref.: TSA00069564

Nº DE ACTUACIÓN: 0389004 Y 0389014

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

EMPRESAS	CIF/NIF
SALEPLAS, S.L.	B-45226412
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	B-73466328
SUMIHIDRO HIDRÁULICA, S.L.	B-25493370

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres

disponibles no inferior a 50.000,00 € relativos al mismo. Se entenderá por similar el Código CPV 44130000 Colectores

5.3.- Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares relativos al mismo CPV 44130000 Colectores ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al **60%** del valor estimado en el contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que el producto ofertado cumple todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	SOLVENCIA ECONOMICA	RELACION SUMINISTROS	DECLARACION PRESCRIPCIONES
SALEPLAS, S.L.	SI	SI	INCOMPL.	NO
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	SI	SI	SI	SI
SUMIHIDRO HIDRÁULICA, S.L.	INCOMP.	SI	SI	SI

Se solicitan subsanaciones a las empresas indicadas, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación a portada es la siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	SOLVENCIA ECONOMICA	RELACION SUMINISTROS	DECLARACION PRESCRIPCIONES
SALEPLAS, S.L.	SI	SI	INCOMPL.	NO
HIDROTÉCNICA MAHER, S.L.	SI	SI	SI	SI
SUMIHIDRO HIDRÁULICA, S.L.	SI.	SI	SI	SI

La empresa SALEPLAS contesta que su oferta no cumple con todas las prescripciones técnicas exigidas en el pliego

La documentación es enviada al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas, se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas de las empresas HIDROTÉCNICA MAHER, S.L. y SUMIHIDRO HIDRÁULICA, S.L., ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

-NO SE ADMITE la oferta de la empresa SALEPLAS, S.L. ya que su oferta no cumple con todas las prescripciones técnicas exigidas en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del sobre B

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 10 de septiembre de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador de Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau